



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

ACUERDO No.LXV/002/2018 P.C.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,

ACUERDA

ÚNICO.- Atendiendo a la petición de la Diputada Crystal Tovar Aragón, con fundamento en lo que establece el artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se retira del proceso legislativo la Iniciativa por medio de la cual propone adicionar un párrafo al artículo 58 del Código Civil del Estado, así como reformar la fracción III del artículo 6 de la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, a fin de establecer la inscripción de la discapacidad en las actas de nacimiento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Notifíquese el presente Acuerdo a la Comisión Especial de Atención a Grupos Vulnerables, a efecto de que suspenda su análisis y dictamen correspondiente.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para su trámite correspondiente.

TERCERO.- El presente Acuerdo quedará registrado en el Sistema de Información Legislativa.

D A D O en el Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ